

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00034377

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

20581-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL

52'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990150788001

RAZON SOCIAL

MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION MAPRECO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros 2	Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor
1	ALVEAR ARBOLEDA ELSA	ECUATORIANA	09-02647262		221	8'840.000
2	BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	"	09-02645944		39	1'560.000
3	BORJA ALVEAR KATTYA	"	09-05921227		260	10'400.000
4	BORJA ALVEAR ENMA	"	09-08417041		260	10'400.000
5	BORJA ALVEAR LUIS FELIPE	"	09-07850663		260	10'400.000
6	BORJA ALVEAR DAVID	"	09-08894017		260	10'400.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Mapreco C. Ltda.

Arg. Emma Borja Alvear

Firma del Representante legal

Guayaquil, Marzo de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL